



## ACUERDO

Nº 30

(30 de octubre de 2012)

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica con la Universidad Central del Valle (UCEVA) sede Tuluá.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,  
en uso de sus atribuciones legales y

### CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Académico estudió y recomendó la aprobación del programa Especialización en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica en Extensión en la ciudad de Tuluá en convenio con la Universidad Central del Valle (UCEVA) que será administrada por la Facultad de Ingeniería Industrial.

Que el programa aquí aprobado tendrá una duración de dos (02) semestres, veintinueve (29) créditos académicos, modalidad presencial.

Que el título a otorgar será "Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica".

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el funcionamiento del programa **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA CON LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE SEDE TULUÁ**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Universidad otorgará el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

**ARTICULO TERCERO:** Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTICULO CUARTO:** Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el MEN.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy treinta de octubre de dos mil doce.

**ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario